

Doña Maria Jose Garceran Balsalobre, Interventora Accidental del Ayuntamiento de Torre Pacheco por Resolución de 17 de agosto de 2022 la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia; en virtud de lo establecido en el art. 92.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril RBRL; en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; así como Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; emito el siguiente

## **INFORME ANUAL DE REPAROS FORMULADOS O CON OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA Y PRINCIPALES ANOMALÍAS EN MATERIA DE INGRESOS**

### **NORMATIVA APLICABLE**

- El artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El artículo 15 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2019, por el que se aprueba la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales.
- Resolución de 10 de julio de 2015, de la Comisión de Gobierno del Tribunal de Cuentas, por la que se amplía el ámbito de funcionamiento del Registro Telemático a la recepción de cuentas anuales de sociedades mercantiles y consorcios, información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías en materia de ingresos, así como acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO Y ÚNICO.**– El presente informe se emite a solicitud de la Concejalía de Hacienda y con motivo de la dación de cuenta al Pleno de la liquidación del presupuesto 2022. Todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el Régimen Jurídico de Control Interno en las entidades del sector público local que dispone:

*“ Con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto, el órgano interventor elevará al Pleno el informe anual de todas las*

*resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, o, en su caso, a la opinión del órgano competente de la Administración que ostente la tutela al que se haya solicitado informe, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice. El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.”*

Asimismo, en el artículo 28.2 del citado texto legal se añade:

*“Si el órgano interventor al conocer de un expediente observara omisión de la función interventora lo manifestará a la autoridad que hubiera iniciado aquel y emitirá al mismo tiempo su opinión respecto de la propuesta, a fin de que, uniendo este informe a las actuaciones, pueda el Presidente de la Entidad Local decidir si continua el procedimiento o no y demás actuaciones que en su caso, procedan.*

*En los casos de que la omisión de la fiscalización previa se refiera a las obligaciones o gastos cuya competencia sea de Pleno, el Presidente de la Entidad Local deberá someter a decisión del Pleno si continua el procedimiento y las demás actuaciones que, en su caso, procedan.*

*Este informe, que no tendrá naturaleza de fiscalización, se incluirá en la relación referida en los apartados 6 y 7 del artículo 15 de este Reglamento , (...)”*

Por ello esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, viene a INFORMAR:

#### **A. RESOLUCIONES ADOPTADAS EN 2022 CON NOTAS DE DISCONFORMIDAD.**

##### **a) En fiscalización previa limitada**

Visto que en esta corporación durante el ejercicio 2022 se emitieron notas de disconformidad bajo la modalidad de fiscalización previa limitada, los motivos que llevaron a su emisión quedaron regulados en el artículo 13 del Real Decreto 424/2017 que dispone:

*Previo informe del órgano interventor y a propuesta del Presidente, el Pleno de la Entidad Local podrá acordar el régimen de fiscalización e intervención limitada previa.*

*2. Para aquellos casos en los que el Pleno acuerde la fiscalización e intervención limitada previa, el órgano interventor se limitará a comprobar los requisitos básicos siguientes:*

*a) La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer.*

*En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.*

*Cuando se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.*

*Se entenderá que el crédito es adecuado cuando financie obligaciones a contraer o nacidas y no prescritas a cargo a la tesorería de la Entidad Local que cumplan los requisitos de los artículos 172 y 176 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.*

*b) Que las obligaciones o gastos se generan por órgano competente.*

*En todo caso se comprobará la competencia del órgano de contratación o concedente de la subvención cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.*

*c) Aquellos otros extremos que, por su trascendencia en el proceso de gestión, se determinen por el Pleno a propuesta del Presidente previo informe del órgano interventor.*

De acuerdo con lo previsto el ayuntamiento pleno aprobó en sesión extraordinaria de 16.12.2022 las bases de ejecución del presupuesto 2022 regulando la modalidad de fiscalización previa limitada, se emitieron en el ejercicio 2022 notas de disconformidad bajo la modalidad de fiscalización previa limitada. Los motivos de estas notas de disconformidad se limitarán a incumplimientos en los extremos mencionados anteriormente y se exponen a continuación:

Nº. Expte	Número	Fecha	Acto reparado	Motivo del reparo	Discrepancia	Órgano	Importe
	Reparo	Fiscalización			Unidad Gestora	Decisorio	

2022/1721Y	1/2022	22/04/2022	Servicio retirada de vehículos vía pública	Exceso límite de contratación		Pleno 28/04/2022	1.510,96 €
2022/6045Y	2/2022	22/04/2022	Servicio de envíos postales	Exceso límite de contratación		Pleno 28/04/2022	18.825,67 €
2022/11340D	3/2022	06/07/2022	Servicio de envíos postales	Exceso límite de contratación		Pleno 29/09/2022	16.446,94 €
2022/17548F	4/2022	12/12/2022	Servicio realización de trabajos de catastro.	Exceso límite de contratación		Pleno 26/01/2023	11.385,39 €
2022/18794B	5/2022	16/12/2022	Servicio de Telecomunicaciones	Exceso límite de contratación		Pleno 26/01/2023	18.565,50 €

## b) OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Según el artículo 28 del Real Decreto 424/2017:

*1. En los supuestos en los que, con arreglo a lo dispuesto en este Reglamento, la función interventora fuera preceptiva y se hubiese omitido, no se podrá reconocer la obligación, ni tramitar el pago, ni intervenir favorablemente estas actuaciones hasta que se conozca y resuelva dicha omisión en los términos previstos en el presente artículo.*

*2. Si el órgano interventor al conocer de un expediente observara omisión de la función interventora lo manifestará a la autoridad que hubiera iniciado aquel y emitirá al mismo tiempo su opinión respecto de la propuesta, a fin de que, uniendo este informe a las actuaciones, pueda el Presidente de la Entidad Local decidir si continua el procedimiento o no y demás actuaciones que en su caso, procedan.*

*En los casos de que la omisión de la fiscalización previa se refiera a las obligaciones o gastos cuya competencia sea de Pleno, el*

*Presidente de la Entidad Local deberá someter a decisión del Pleno si continua el procedimiento y las demás actuaciones que, en su caso, procedan.*

*5.El acuerdo favorable del Presidente, del Pleno o de la Junta de Gobierno Local no eximirá de la exigencia de las responsabilidades a que, en su caso, hubiera lugar.*

De acuerdo a lo preceptuado se emitieron los siguientes informes de omisión que no tienen naturaleza fiscalizadora:

Nº. Expte	Número Emisión	Fecha Fiscalización	Acto reparado	Motivo de la omisión	Conformidad con la prestación realizada  Unidad Gestora	Órgano Decisorio	Importe
2022/1708 Q	1/2022	04/02/2022	-Servicio mantenimiento parking.  -Servicio mantenimiento calefacción.  -Servicio centro de día.  -Seguros técnicos municipales.  -Servicio recogida animales errantes.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	Informe  15/02/2022  09/02/2022  07/02/2022  08/02/2022  16/03/2022		51.086,43 €
2022/1714 E	2/2022	04/02/2022	Servicios de difusión y comunicación	Falta de tramitación del correspondiente expediente	Informe  10/02/2022	Alcalde - Presidente  19/04/2022  2  (Decreto 1131/2022 )	584,19 €

						21/02/2022 (Decreto 406/2022)	
2022/1715 T	3/2022	07/02/2022	Servicio transporte usuarias CAVI	Falta de tramitación del correspondiente expediente	Informe 07/02/2022	Alcalde - Presidente 18/02/2022 (Decreto 406/2022)	95,11 €
2022/1717 W	4/2022	07/02/2022	Servicios reparación instalación semafórica.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	Informe 09/02/2022	Alcalde - Presidente 18/02/2022 (Decreto 406/2022) (Decreto 3623/2021))	576,31 €
2022/1718 A	5/2022	07/02/2022	Servicio de canon por actuaciones  Servicio de mantenimiento	Falta de tramitación del correspondiente expediente	Informe 09/02/2022 10/02/2022	Alcalde - Presidente 18/04/2022 (Decreto 1131/2022)  (Decreto 406/2022-18/02/2022)	1.424,42 €
2022/1719 G	6/2022	07/02/2022	Servicio de telefonía.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	Informe 09/02/2022	Alcalde - Presidente 18/12/2022 (Decreto 406/2022)	289,47 €

2022/5035 P	7/2022	12/04/2022	Servicio reparación maquinaria Servicio de reparación neumáticos	Falta de tramitación del correspondiente expediente	Informe 29/04/2022	Alcalde - Presidente 09/05/2022 2 (Decreto 1349/2022)	1.221,03 €
2022/5972 W	8/2022	20/04/2022	Servicios Centro de Día.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	Informe 22/04/2022	Alcalde - Presidente 28/04/2022 2 (Decreto 1228/2022)	39.1974,70 €
2022/7091 V	9/2022	11/05/2022	Servicios reparación instalación semáforos. Suministro de Gas. Servicio de mantenimiento.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	Informe 01/06/2022 01/06/2022 23/05/2022	Alcalde - Presidente 06/06/2022 2 (Decreto 1719/2022)	1.568,74 €
2022/7097 T	10/2022	19/05/2022	Servicio de Cuñas Publicitarias.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	Informe 20/06/2022	Alcalde - Presidente 08/07/2022 2 (Decreto 2096/2022)	4.020,53 €
2022/8736 Y	11/2022	06/06/2022	Servicio Actuación Fiestas	Falta de tramitación del correspondiente expediente	Informe 21/06/2022	Alcalde - Presidente 29/06/2022 2	2.950,00 €

						(Decreto 1986/2022)	
2022/9981 D	12/2022	27/06/2022	Servicio Organización Campeonato de España Balonmano.  Servicio Desplazamiento	Falta de tramitación del correspondiente expediente	Informe  01/07/2022	Alcalde - Presidente  08/07/2022 2  (Decreto 2108/2022)	23.056,28 €
2022/1354 2A	13/2022	30/08/2022	Servicios ITV vehículos.  Servicios reparación de vehículos municipales.  Servicio reparación maquinaria  Servicio mantenimiento y actualización bases de datos Veterinarios Murcia	Falta de tramitación del correspondiente expediente	23/09/2022  05/09/2022	17/10/2022 2  (Decreto 3062/2022)  17/10/2022 2  (Decreto 3063/2022)	4.749,35 €
2022/1355 5Q	14/2022	01/09/2022	Servicios mantenimiento de edificios.  Servicio de reparación de semáforos.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	Informe  25/10/2022  07/09/2022	Alcalde - Presidente  09/11/2022 2  (Decreto 3331/2022)  09/11/2022 2 (Decreto 3328/2022)	4.597,70 €
2022/1360 1Q	15/2022	01/09/2022	Suministro de gas.  Servicio de reparación instalaciones semafóricas.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	Informe	Alcalde - Presidente	9.712,70 €



			Espectáculo Kika Lorace. Servicio Canon actuación Los Vivancos.		07/09/2022 10/10/2022 02/09/2022	(Decreto 406/2022-22/02/2022)	
2022/1361 1A	16/2022	01/09/2022	Suministro de Contenedores. Servicio Seguro vehículos.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	Informe 26/10/2022 23/09/2022	Alcalde - Presidente 09/11/2022 (Decreto 3316/2022)	47.455,40 €
2022/1361 4Y	17/2022	02/09/2022	Servicio alquiler Aseos	Falta de tramitación del correspondiente expediente	Informe 13/09/2022	Alcalde - Presidente 11/11/2022 (Decreto 3360/2022)	418,66 €
2022/1362 2Z	18/2022	02/09/2022	Servicio mantenimiento informáticos.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	Informe 07/09/2022	Alcalde - Presidente 11/11/2022 (Decreto 3359/2022)	5.461,63 €
2022/1370 3A	19/2022	08/11/2022	Servicio de catering Escuelas Infantiles.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	Informe 09/11/2022	Alcalde - Presidente (Decreto 406/2022-21/02/2022)	1.275,12 €
2022/1866 1Q	20/2022	02/12/2022	Servicio de catering Escuelas Infantiles. Servicio alquiler vehículos.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	Informe	Alcalde - Presidente	17.404,35 €

					07/12/2022 13/12/2022	20/12/2022 2 (Decreto 3749/2022)	
2022/1866 2V	21/2022	02/12/2022	Servicio mantenimiento aplicaciones informáticas.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	12/12/2022	Alcalde-Presidente 19/12/2022 (Decreto 3710/2022)	1.452,00 €
2022/1866 3H	22/2022	05/12/2022	Servicio cuñas publicitarias.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	13/12/2022	Alcalde-Presidente 19/12/2022 (Decreto 3711/2022)	492,47 €
2022/1867 0W	23/2022	05/12/2022	Servicio ITV vehículos. Servicio reparación neumáticos. Servicio reparación maquinaria.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	16/12/2022	Alcalde-Presidente 20/12/2022 (Decreto 3734/2022)	4.015,64 €
2022/1872 3D	24/2022	05/12/2022	Suministro Material Ferretería	Falta de tramitación del correspondiente expediente	14/12/2022	Alcalde-Presidente 19/12/2022 (Decreto 3706/2022)	24,42 €
2022/1872 4X	25/2022	05/12/2022	Servicio SGAE Suministro alimentos.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	19/12/2022 14/12/2022	Alcalde-Presidente	6.237,87 €

			Servicio reparación mantenimiento puerta corredera.		17/12/2022	21/12/2022 2  (Decreto 3783/2022)	
2022/1873 7T	26/2022	06/12/2022	Suministros Flores.  Servicio de mantenimiento  Servicio Mantenimiento Botellas Oxigeno.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	19/12/2022  14/12/2022  09/12/2022	Alcalde-Presidente  21/12/2022  (Decreto 3782/2022)	2.306,07 €
2022/1878 9Y	27/2022	12/12/2022	Servicios de Atención a la Infancia	Falta de tramitación del correspondiente expediente	21/12/2022	Alcalde-Presidente  27/12/2022  (Decreto 3862/2022)	62.704,95 €
2022/1886 6Z	28/2022	13/12/2022	Servicio mantenimiento Edificio Municipal	Falta de tramitación del correspondiente expediente	20/12/2022	Alcalde-Presidente  21/12/2022  (Decreto 3788/2022)	516,67 €
2022/1886 8Q	29/2022	13/12/2022	Servicio mantenimiento sonido e iluminación	Falta de tramitación del correspondiente expediente	21/12/2022	Alcalde-Presidente  27/12/2022  (Decreto 3852/2022)	1.796,85 €
2022/1916 4J	30/2022	18/12/2022	Servicios Correos.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	19/12/2022	Alcalde-Presidente  21/12/2022	27.888,20 €

						(Decreto 3785/2022)	
2022/1916 9H	31/2022	18/12/2022	Servicios reparación neumáticos. Servicio ITV vehículos. Servicio reparación maquinaria. Servicio reparación vehículos.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	20/12/2022	Alcalde- Presidente  21/12/2022  (Decreto 3784/2022)	2.188,92 €
2022/1917 0L	32/2022	18/12/2022	Servicio reparación eléctrica.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	19/12/2022	Alcalde- Presidente  27/12/2022  (Decreto 3853/2022)	111,32 €
2022/1917 1C	33/2022	18/12/2022	Suministro Cebada.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	31/12/2022	Alcalde- Presidente  22/12/2022  (Decreto 3817/2022)	13,40 €
2022/1936 0W	34/2022	20/12/2022	Servicio mantenimiento y actualización base de datos Colegio de Veterinarios Murcia.	Falta de tramitación del correspondiente expediente	22/12/2022	Alcalde- Presidente  23/12/2022  (Decreto 3821/2022)	1.214,96 €
2022/1936 1A	35/2022	20/12/2022	Servicio Adornos Florales Navideños. Servicio Registro de la Propiedad	Falta de tramitación del correspondiente expediente	21/12/2022 22/12/2022	Alcalde- Presidente  30/12/2022  (Decreto 3911/2022)	9.768,11 €

2022/1945 3A	36/2022	21/12/2022	Servicios Audiovisuales. Video feria turismo	Falta de tramitación del correspondiente expediente	22/12/2022	Alcalde-Presidente  23/12/2022  (Decreto 3820/2022)	3.000,00 €
2022/1974 6	37/2022	27/12/2022	Servicio Actuación Josue Vivancos	Falta de tramitación del correspondiente expediente	28/12/2022	Alcalde-Presidente  30/12/2022  (Decreto 3918/2022)	1.590,00 €
2022/1975 5Y	38/2022	27/12/2022	Suministro de trofeos Gala del Comercio	Falta de tramitación del correspondiente expediente	28/12/2022	Alcalde-Presidente  30/12/2022  (Decreto 3908/2022)	3.000,00 €
2022/1975 7P	39/2022	27/12/2022	Servicios de atención a la Infancia	Falta de tramitación del correspondiente expediente	28/12/2022	Alcalde-Presidente  30/12/2022  (Decreto 3910/2022)	31.406,50 €
2022/1978 6Z	40/2022	28/12/2022	Servicio Reparación Puertas	Falta de tramitación del correspondiente expediente	29/12/2022	Alcalde-Presidente  30/12/2022  (Decreto 3907/2022)	125,84 €
2022/1989 4F	41/2022	30/12/2022	Servicio Reparación Neumáticos	Falta de tramitación del correspondiente expediente	30/12/2022	Alcalde-Presidente	619,21 €

						30/12/2022 (Decreto 3917/2022)	
2022/1991 1R	42/2022	30/12/2022	Servicio Catering Cena Nochevieja	Falta de tramitación del correspondiente expediente	30/12/2022	Alcalde- Presidente  30/12/2022 (Decreto 3912/2022)	760,00 €

Es cuanto tengo el deber de informar, a salvo de error, advirtiendo que la opinión jurídica recogida en el presente informe se somete a cualquier otra mejor fundada en derecho, y no sule en caso alguno a otros informes que se hayan podido solicitar o que preceptivamente se deban emitir para la válida adopción de los acuerdos. Por tanto, la Corporación, en base a aquellos informes que considere oportunos, y de conformidad con su superior criterio, acordará lo que estime pertinente.

**En Torre Pacheco, a fecha indicada al margen**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**LA INTERVENTORA ACCIDENTAL,**

**D.ª MARIA JOSE GARCERAN BALSALOBRE**

En Torre Pacheco, a 17/04/2023

Interventora Accidental